

FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

Santa Fe, 11 de enero de 2021.

CIRCULAR N°: 01/2021

DE FESANA A TODAS LAS AFILIADAS

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a los demás miembros de Comisión, a los efectos de comunicar sobre aranceles de licencias 2021, de acuerdo a lo informado por CADDA:

Licencia de nadadores 2021:

a) Federados: \$3800 (tres mil ochocientos) con seguro.

b) Promocionales: \$2800 (dos mil ochocientos) con seguro.

c) Pre A: Seguro \$330

d) Pre B: \$1500 (mil quinientos) con seguro.

e) Los nadadores de escuelita pueden participar en los torneos, pero a la tercera participación continua o discontinua, deben pasar a ser deportistas promocionales.

*Las licencias incluyen el seguro contratado por medio de CADDA.

Las Licencias Nacionales para deportistas Federados y Promocionales vencen el 31 de diciembre, debiendo ser renovadas a partir del 1º de enero.

ACLARACIÓN: Todos los deportistas que haya abonado su licencia correspondiente al 2020 se hará la salvedad de lo detallado a continuación:

a) Federados: \$2050 (dos mil cincuenta) con seguro.

b) Promocionales: \$1550 (mil quinientos cincuenta) con seguro.

c) Master que abonó 2020 no abonará 2021.

Atentamente.

Tesorera Lencinas, Gisela Presidente

Primón, Yanina





